

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 16, SERIE 2017-2018
APROBADO: 2 DE NOVIEMBRE DE 2017
P. DE R. NÚM. 18
SERIE 2017-2018**

Fecha de presentación: 31 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN

**PARA APOYAR EL RECLAMO DE LOS RESIDENTES Y
COMERCIANTES DEL VIEJO SAN JUAN EXIGIENDO
QUE SE RESTABLEZCA DE INMEDIATO EL SERVICIO
ELÉCTRICO DE LA ISLETA.**

POR CUANTO: El 6 de septiembre de 2017 pasó cerca de Puerto Rico el huracán Irma. Desde ese entonces el Viejo San Juan ha estado sin energía eléctrica. Esta situación se agravó el 20 de septiembre de 2017 tras el embate del huracán María dejando sin luz a la totalidad de sus 3.5 millones de habitantes.

POR CUANTO: Por sus características, el Viejo San Juan es la más importante y reconocida zona histórica, turística y comercial de todo el país.

POR CUANTO: La economía del Viejo San Juan se nutre principalmente del turismo local y extranjero, siendo los miles de turistas, pasajeros que semanalmente visitan la isla en barcos de cruceros y de visitantes de otras partes de Puerto Rico, los que alimentan el comercio en la Isleta.

POR CUANTO: Según los comerciantes, el estar sin energía eléctrica tiene implicaciones devastadoras para el Viejo San Juan y pone en riesgo cerca de 10,000 empleos. De hecho,



ya se puede constatar el cierre de varios comercios incluyendo restaurantes y tiendas de ventas al detal.

POR CUANTO: Varios comerciantes y residentes del Viejo San Juan unieron sus voces el miércoles, 1 de noviembre de 2017 en la Plaza Colón para exigirle al Gobernador Ricardo Roselló su intervención para que se restablezca de inmediato el servicio eléctrico en el Viejo San Juan.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal reconoce la importancia del reclamo de los residentes y comerciantes del Viejo San Juan y se une a la exigencia de que energice dicha área para que los empleos y turismo no se sigan afectando.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Apoyar el reclamo de los residentes y comerciantes del Viejo San Juan y exigir que se restablezca de inmediato el servicio eléctrico en el Viejo San Juan.

Sección 2da.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2017, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Ángel Ortíz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con las excusas de las señoras Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Tamara Sosa Pascual y los señores Carlos Ávila Pacheco y José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 16, Serie 2017-2018, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 8 de noviembre de 2017.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria

CM

af .